

1. OBJETIVO

Documentar las actividades para la elaboración del agregado tributario de Renta e IVA para los usuarios de Zonas Francas, en concordancia con los lineamientos de la política de gestión de la información estadística y la normatividad tributaria vigente, con el propósito de garantizar su calidad y estandarización.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-IIT-0244	Producción y análisis de estadísticas	Digital	Interno
Procedimiento	PR-PEC-0247	Comunicación Externa	Digital	Interno
Formato	FT-PEC-1463	Solicitud de Publicación, Actualización o Eliminación en el Portal WEB de la Entidad	Digital	Interno
Formulario	110	Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar.	Digital	Interno
Formulario	300	Declaración del Impuesto sobre las Ventas – IVA.	Digital	Interno
Plantilla		Formato de salida de los agregados tributarios – Renta e IVA para los usuarios de Zona Franca.	Digital	Interno
Documento externo		Usuarios calificados vigente a 31 de diciembre del año de estudio (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT).	Digital	Externo

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Actividad económica:** creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020). Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados. https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo
- **Actividad económica principal:** código que corresponde a la actividad económica que le generó el mayor valor de ingresos en el periodo gravable a declarar. Fuente: U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN (2023). Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes. https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/formulariosinstructivos/Formularios/2023/Formulario_2_10_2023.pdf

- **Agregado Renta e IVA para usuarios de Zona Franca** : Los agregados tributarios en el impuesto de Renta e IVA para los usuarios de zonas francas y las zonas francas muestran la información estadística que los declarantes y responsables, que tienen la condición de zona franca aprobada o usuario calificado vigente a 31 de diciembre del año gravable en estudio, registran en los formularios oficiales vigentes que se usan para declarar tanto el impuesto de renta de personas jurídicas (Formulario 110) e IVA (Formulario 300) en determinado año gravable. Fuente. U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - Subdirección de Estudios Económicos – Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.
- **Año gravable**: Es el año en el cual se desarrolla la actividad generadora de sus ingresos (Fuente: DIAN).
- **CETCE**: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.
- **CIIU**: Clasificación Industrial Internacional Uniforme
- **Contribuyentes**: son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2023). Estatuto Tributario. Artículo 2.
- **Declarante**: Persona natural o jurídica que presenta una declaración tributaria. Fuente: Secretaría de Hacienda de Cundinamarca (s.f). Glosario. <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/sechacienda/informacion-de-interes/glosario>
- **Dirección seccional a cargo**: estructura de la DIAN para el cumplimiento de sus funciones en el territorio nacional, en los niveles local, delegado y de grandes contribuyentes, correspondiente a las Direcciones Seccionales, a las Direcciones Delegadas de Impuestos, Aduanas e Impuestos y Aduanas, y a la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes respectivamente. Los declarantes y sus respectivas declaraciones estarán asociadas a la Dirección Seccional o Delegada que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, excepto, quienes sean calificados como grandes contribuyentes. Fuente. U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - Subdirección de Estudios Económicos – Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.
- **DGEA**: Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica.
- **Impuesto de Renta**: el impuesto sobre la renta y complementarios se considera como un solo tributo y comprende: los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2023). Estatuto Tributario. Artículo 5.
- **Impuesto sobre las ventas (IVA)**: gravamen al consumo, del orden nacional, y naturaleza indirecta, que se ha estructurado bajo la modalidad de impuesto al valor agregado en cada una de las etapas del ciclo económico del bien o servicio, hasta llegar al consumidor final. Es decir, este impuesto solo grava el mayor valor que se genera por transformarlo o por la utilidad percibida al enajenarlo o prestar el servicio. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2023). Estatuto Tributario. Libro III.

- **Número de Identificación Tributaria (NIT):** el NIT permite la individualización inequívoca de los inscritos, para todos los efectos, en materia tributaria, aduanera y de control cambiario y, en especial, para el cumplimiento de las obligaciones de la misma naturaleza. Este es asignado por la DIAN. Fuente: U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN (2023). RUT. <https://www.dian.gov.co/tramitesservicios/tramites-y-servicios/tributarios/Paginas/RUT.aspx>
- **Periodo gravable:** de acuerdo con el artículo 600 del Estatuto Tributario (ET), el periodo gravable del impuesto sobre las ventas será bimestral y cuatrimestral dependiendo de los ingresos brutos obtenidos al 31 de diciembre del año gravable anterior. Adicionalmente, el artículo 915 del ET establece que los contribuyentes del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de tributación, que sean responsables del impuesto sobre las ventas, presentarán una declaración anual consolidada del impuesto sobre las ventas. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2023). Estatuto Tributario. Art. 600 y Art. 915.
- **Responsables:** personas que, sin tener el carácter de contribuyentes, deben cumplir obligaciones de éstos por disposición expresa de la ley. Para fines del impuesto sobre las ventas, se consideran sinónimos, los términos contribuyente y responsable. Fuente: Presidencia de la República de Colombia (2023). Estatuto Tributario. Art. 3.
- **Sector económico:** conjunto de subsectores económicos que emplean los mismos procedimientos de producción y similar combinación de factores productivos. Fuente. U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - Subdirección de Estudios Económicos – Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.
- **Subsector económico:** conjunto de actividades económicas similares que producen una gama de bienes o servicios de la misma especie. Fuente. U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN – Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica - Subdirección de Estudios Económicos – Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
- **SEE:** Subdirección de Estudios Económicos.
- **STATA:** software estadístico para el manejo de bases de datos. Fuente: STATA (2023). <https://www.stata.com/>.
- **U.A.E DIAN:** Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

4. DESARROLLO DEL TEMA

Los agregados tributarios en el impuesto de Renta e IVA para los usuarios de zonas francas y las zonas francas muestran la información estadística que los declarantes y responsables, que tienen la condición de zona franca aprobada o usuario calificado vigente a 31 de diciembre del año gravable en estudio, registran en los formularios oficiales vigentes que se usan para declarar tanto el impuesto de renta de personas jurídicas (Formulario 110 Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar) e IVA (Formulario 300 Declaración del Impuesto sobre las Ventas – IVA) en determinado año gravable.

Estos agregados se generan con una periodicidad anual, con base en la información disponible a la fecha de corte de consulta de la información (fecha posterior a la fecha final de declaración de las personas establecida en el calendario tributario y a la fecha en la que la Subdirección de Procesamiento de Datos o quien haga sus veces realice el cargue de la información a los medios de consulta internos). Adicionalmente, la información se presenta de manera agregada con el objetivo de garantizar la reserva de las declaraciones tributarias prevista en el artículo 583 del Estatuto Tributario.

Por otro lado, dependiendo del impuesto, el agregado tributario se presenta con diferente periodicidad. Para el caso del impuesto de renta, este se muestra de manera anual. En cuanto al impuesto sobre las ventas, este se muestra con distintas periodicidades según se declare en el formulario, en este caso se presenta bimestral, cuatrimestral y total del año.

4.1 Integración de datos

El proceso de integración de los datos utiliza dos fuentes para consolidar una única base de datos. La primera de estas es una base de datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo donde se relaciona los usuarios calificados vigentes y zonas francas aprobadas a 31 de diciembre del año de análisis. Y la segunda son las bases de datos de Renta e IVA que los funcionarios a cargo de cada impuesto en la CETCE validan.

4.1.1 Descargue de bases de datos

A. **El listado de usuarios de zonas francas y de zonas francas con vigencia al 31 de diciembre del año gravable de análisis** se obtiene a través de una solicitud de información al MinCIT, debido a que dentro de su misionalidad se encuentra la de “formular políticas relacionadas con la existencia y funcionamiento de las zonas francas” (Decreto 1289, 2015).

Un ejemplo de la solicitud se describe a continuación:

“-Listado de usuarios de zonas francas vigentes a 31 de diciembre del 2022: Relacionando el tipo de usuario (usuarios comerciales, usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios industriales de bienes y servicios) el NIT, razón social, zona franca donde se encuentran instalados, fecha de calificación.

“-Listado de zona francas vigentes a 31 de diciembre de 2022: Relacionando la clase de zona franca (ZFPE o ZP, etc.), el NIT, razón social, fecha de calificación.

“-Listado de las Zonas Francas con Contratos de estabilidad Jurídica vigentes al 2022:

Relacionando el No. Contrato EJ / Nombre de la empresa / NIT / Zona franca/ Fecha de la firma del contrato / Fecha de inicio de contrato / Fecha de finalización de contrato.”

El correo se debe dirigir al director de Productividad y Competitividad del MinCIT, la jefe de la Coordinación de Zonas Francas y el buzón del Ministerio (info@mincit.gov.co). Para la fecha de creación de este documento (agosto de 2023), la coordinadora del Grupo de Zonas Francas es mzapata@mincit.gov.co.

La base de datos que envía el MinCIT tiene una estructura como la que se presenta a continuación, la cual se divide en dos hojas, una donde se muestran los usuarios certificados vigentes y otra los usuarios de zona franca:

Figura N°1. Ejemplo de lista de usuarios calificados vigentes, enviado por MinCIT.

NIT	Razón Social / Nombre	Zona Franca	Tipo de usuario	Fecha de calificación
802023860	BERO LOGISTIC S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	COMERCIAL	4/05/2005
802023503	SISCOM ZONA FRANCA S.A.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	23/03/2004
802019339	ADAMA ANDINA B.V SUCURSAL COLOMBIA	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	9/01/2003
800248119	CASA SANTANA RON Y LICORES SAS	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	14/09/2011
900110909	MANUFACTURAS ALVAN S.A.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	26/06/2009
900073226	PROSIGNIA S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	24/03/2006
802018456	PORTMAGDALENA S.A.	ZFP BARRANQUILLA	IND. SERVICIOS	6/01/2004
802013264	TERMINAL DE LIQUIDOS DE BARRANQUILLA S.A.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	26/12/2000
900276555	ESPECIALIDADES QUÍMICAS INDUSTRIALES S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	11/06/2009
900246196	ZONAGEN S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	11/06/2009
802022412	COMPANIA COLOMBIANA DE INGENIERIA METALMECANICA SA	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	14/03/2006
900328425	ROMIL DE COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	18/02/2010
900353442	QUIMPAC LOGISTIC S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. SERVICIOS	29/03/2010
900176857	COLOMBIAN STANDARD LOGISTIC S.A.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	1/10/2010
900382545	KRUGER PARK ENTERPRISES S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	10/11/2010
900400664	TERMINAL QUIMICO ZONA FRANCA S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	17/12/2010
900400608	SERCOLPACK CARIBE S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. SERVICIOS	6/01/2011
900443837	PLATAFORMA PETROLERA DEL RIO MAGDALENA PETROMAG SAS	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	23/08/2011
90038910	ENRECAR INTERNACIONAL TRADING S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	8/03/2011
900353550	CASAVAL INTERNACIONAL S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. SERVICIOS	15/02/2012
800223739	ATUNES Y ENLATADOS DEL CARIBE S.A.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	26/06/2009
900630637	RECYPLASTIC S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES	1/10/2013
830510933	METALQUIPOS Y RECICLADOS S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	27/12/2004
900783300	OPERACIONES LOGÍSTICAS COLOMBIANAS S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. SERVICIOS	24/09/2004
900970073	EKOSOLTEC GROUP S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	1/06/2016
901000382	FRANSCONT ZONA FRANCA S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	12/12/2016
900992140	HORIZON COMPANY S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	2/03/2010
901183344	BRENTAG COLOMBIA ZONA FRANCA S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	9/07/2016
901142842	CORPOACERO ZONA FRANCA S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	16/08/2018
900954527	Swiss Terminal Barranquilla S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	13/05/2016
901416712	AMERICAN CONSTRUCTION LUXURY VINYL S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES	31/03/2021
901582587	OS METAL S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	2/06/2022
901544171	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES BUILDING S.A.S.	ZFP BARRANQUILLA	IND. BIENES Y SERVICIOS	16/02/2022
900750140	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA ZONA FRANCA BRISA S.A.S.	ZFP BRISA S.A.	IND. SERVICIOS	17/10/2014
900949444	ALBRI S.A.S.	ZFP BRISA S.A.	COMERCIAL	26/08/2016
901273387	MANTENIMIENTOS BRISA S.A.S.	ZFP BRISA S.A.	IND. SERVICIOS	12/04/2019
901175220	COQUIZAR S.A.S.	ZFP BRISA S.A.	IND. BIENES Y SERVICIOS	26/08/2018

Fuente: MinCIT,2022.

Figura N°2. Ejemplo de lista de zonas francas aprobadas, enviado por MinCIT.

NIT	ZONA FRANCA	Fecha de declaratoria	CLASE DE ZONA FRANCA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
900149460	PETROBRAS INTERNACIONAL BRASPETRO BV - SUCURSAL COLOMBIA	22 de febrero de 2017	Permanente C.A.	Costa Caribe	Costa Caribe
900239671	PUERTO IMPALA BARRANCA S.A.S.	24 de enero de 2017	Permanente Especial	Santander	Barrancabermeja
900605008	ZFB EL DORADO S.A.S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	28 de Marzo de 2017	Permanente	Cundinamarca	Sesquité
901522963	FUNDACION CETC CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACION SOBRE EL CANCER - LUIS CARLOS SARMIENTO	9 de junio de 2017	Permanente Especial	Bogotá	Bogotá
900112125	TERMINAL DEL ATLANTICO S.A.S.	11 de julio de 2018	Permanente Especial	Atlántico	Barranquilla
900817788	CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO CLIP	19 de abril de 2018	Permanente	Valle del Cauca	Yotoco
900954444	SCOTIA GLOBAL BUSINESS SERVICES COLOMBIA ZONA FRANCA EMPRESARIAL	23 de julio de 2018	Permanente Especial	Bogotá	Bogotá
900338494	INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA - IMAT S.A.S.	27 de julio de 2018	Permanente Especial	Córdoba	Montería
900194465	SALUD PARA EL CAUCA	22 de marzo de 2019	Permanente Especial	Cauca	Popayan
900209919	ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL AGROINDUSTRIAL PLENA S.A.S.	18 de septiembre de 2019	Permanente Especial	Nariño	Pasto
900740827	TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.	19 de junio de 2019	Permanente Especial	Bolívar	Cartagena
900283591	ZFPE TDCX S.A.S.	1 de febrero de 2020	Permanente Especial	Bogotá	Bogotá
900289883	ZFPE PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA S.A.	10 de julio de 2020	Permanente Especial	Antioquia	Turbo
901312508	ZFPE PRODUCTOS FAMILIA RIONERO SAS UOZF	12 de noviembre de 2020	Permanente Especial	Antioquia	Rionegro
900275253	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA S.A.S.	26 de noviembre de 2020	Permanente	Costa Caribe	Turbaco
900394952	ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL PALERMO SOCIEDAD PORTUARIA	3 de marzo de 2020	Permanente Especial	Magdalena	Sitonuevo
900482242	NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED	3 de marzo de 2020	Permanente C.A.	Costa Caribe	Costa Caribe
901415313	ZFP CENTRAL CASANARE S.A.	5 de noviembre de 2020	Permanente	Casanare	Nulichá
900757840	OPTUM GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	12 de agosto de 2021	Permanente Especial	Bogotá	Bogotá
900209999	ZFPE SHEL	26 de octubre de 2021	Permanente C.A.	Costa Caribe	Costa Caribe
900214109	ZFPE AGROINDUSTRIAL VALLES VERDES	3 DE MAYO DE 2021	Permanente Especial	Antioquia	guarne
901032383	ZFPE GLOBANT COLOMBIA SAS	09 de febrero de 2022	Permanente Especial	Bogotá	Bogotá
900104517	ZFPE ONE LINK INTERNATIONAL SAS	18 de julio de 2022	Permanente especial	Cundinamarca	Bogota
901002487	ZFPE - San Francisco Investments S.A.S.	20 de mayo de 2022	Permanente Especial	Bolívar	Cartagena
900430999	ZFPE ESPICO ALIMENTOS ANTIOQUIA SAS	25 de febrero de 2022	Permanente Especial	Antioquia	guarne
901135048	ZFPE Vaxthera Zona Franca S.A.S	4 de agosto de 2022	Permanente especial	Antioquia	Rionegro

Fuente: MinCIT,2022.

La información del MinCIT permite identificar los NIT's que se asocian a los usuarios certificados vigentes y las zonas francas aprobadas a la fecha de corte, que en este caso es a 31 de diciembre del año de análisis.

- B. Las bases de datos de Renta e IVA para los NIT's asociados a los usuarios de zonas francas y zonas francas se obtiene a través de una solicitud a los funcionarios encargados de esos impuestos dentro de la CETCE. Esta base de datos contiene la información ya previamente validada por la coordinación.

Para la fecha de creación de este documento, la solicitud se realiza, para el caso de IVA al funcionario "Javier Mauricio Chavez Diaz jchavezd@dian.gov.co" y en Renta a "Alexis Alfonso Galindo Higuera <agalindoh@dian.gov.co> ". Adicionalmente, estas bases pueden ser encontradas en las carpetas compartidas de la coordinación.

La solicitud obtiene como resultado una base, que en el caso de IVA cuenta con las siguientes variables:

Figura N°3. Variables base bruta de IVA.

Variables	
Nombre	Etiqueta
nit	NIT
tipo_usuario	
nombretipoperiodicidad	Nombre Tipo Periodicidad
númeroperiodo	Número Periodo
nombreadministraciónacargo	Nombre Administración a Cargo
númeroformulario	númeroformulario
añogravable	Año Gravable
códigotipoperiodicidad	Código Tipo Periodicidad
códigoadministraciónacargo	Código Administración a Cargo
códigotipocontribuyente	Código Tipo Contribuyente
nombretipocontribuyente	Nombre Tipo Contribuyente
ingresoporoperacionesgravadasal	Ingresos Por operaciones gravadas al 5 % (233)
ingresosbrutosporoperacionesgrav	Ingresos Brutos por Operaciones Gravadas (139)
ingresosaiuporoperacionesgravada	Ingresos A.I.U por operaciones gravadas (234)
ingresosporexportacióndebienes23	Ingresos Por exportación de bienes (235)
ingresosporexportacióndeservicio	Ingresos Por exportación de servicios (236)
ingresoporventaasociedadcomercia	Ingreso Por venta a sociedad comercialización interna...
ingresoporventasazonasfrancas23	Ingresos Por ventas a Zonas Francas (238)
ingresosporjuegosdesuerteyazar23	Ingresos Por juegos de suerte y azar (239)
ingresosbrutosporoperacionesen	Ingresos Brutos por Operaciones Exentas (177)
ingresosporventadecervezanaciona	Ingresos Por venta de cerveza nacional o importada (2...
ingresosporventadegaseosasysimil	Ingresos por venta de gaseosas y similares (4087)
ingresosporventadelicoresaperiti	Ingresos Por venta de licores, aperitivos, vinos y simila...
ingresosbrutosporoperacionesexcl	Ingresos Brutos por Operaciones Excluidas (295)
ingresosbrutosporoperacionesnogr	Ingresos Brutos por Operaciones no Gravadas (379)
totalingresosbrutos462	Total Ingresos Brutos (462)
menosdevolucionesventas anuladasr	Menos: Devoluciones Ventas Anuladas, Rescindidas y ...
totalingresosnetos459	Total Ingresos Netos (459)
importacióndebienesgravadosalata	Importación De bienes gravados a la tarifa del 5% (241)
v31	Importación De bienes gravados a la tarifa general (242)
importacióndebienesyserviciosgra	Importación De bienes y servicios gravados provenientes...
importacióndebienesnogravadas244	Importación De bienes no gravadas (244)
importacióndebienesyserviciosnog	Importación De bienes y servicios no gravados proveni...
importacióndeservicios246	Importación De servicios (246)
compradebienesgravadosalatarifad	Compra De bienes gravados a la tarifa del 5% (247)
compradebienesgravadosalatarifag	Compra De bienes gravados a la tarifa general (248)
compradeserviciosgravadosalatari	Compra De servicios gravados a la tarifa del 5% (249)

Fuente: CETCE

Figura N°3.1. Variables base bruta de IVA (2)

Variables	
Nombre	Etiqueta
v39	Compra De servicios gravados a la tarifa general (254)
comprasbienesyserVICIOSEXCLUIDOS	Compras Bienes y servicios excluidos exentos y no gra...
totalcompraseimportacionesbrutas	Total Compras e Importaciones Brutas (544)
menosdevolucionescomprasanuladas	Menos: Devoluciones Compras Anuladas, Rescindidas ...
totalcomprasnetasrealizadasduran	Total Compras Netas Realizadas Durante el Periodo (464)
impuestogeneradoalatarifadel5258	Impuesto Generado a la Tarifa del 5% (258)
ivageneradoalatarifageneral333	IVA generado a la tarifa general (333)
ivageneradosobreaiuenoperaciones	IVA Generado Sobre A.I.U en operaciones gravadas (256)
impuestogeneradoventajuegossuert	Impuesto Generado Venta Juegos Suerte y Azar (581)
impuestogeneradoventacervezanaci	Impuesto Generado Venta Cerveza Nacional o Importa...
ivageneradoentadegaseosasySIM	IVA Generado en venta de gaseosas y similares (4088)
ivageneradoventadelicoresaperiti	IVA Generado venta de licores aperitivos vinos similare...
ivageneradoretiroinventarioparaa	IVA Generado retiro inventario, para activos fijos, consu...
ivarecuperadodevolucióncomprasan	IVA recuperado devolución, compras anuladas, rescind...
totalimpuestoacargo432	Total Impuesto a Cargo (432)
ivadescontableporimportacionesgr	IVA Descontable Por importaciones gravadas a la tarifa...
impuestodescontableporoperacione	Impuesto Descontable por Operaciones de Importació...
ivadescontabledebienesyserVICIOS	IVA Descontable De bienes y servicios gravados proven...
vadescontableporcomprasdebienesy	VA Descontable Por compras de bienes gravados a la t...
ivadescontableporcomprasdebienesy	IVA Descontable Por compras de bienes gravados a la t...
ivadescontableporlicoresaperitiv	IVA Descontable por licores, aperitivos, vinos y similare...
ivadescontableporserviciosgravad	IVA Descontable Por servicios gravados a la tarifa del 5...
totalimpuestopagadoofacturado267	Total Impuesto pagado o facturado (267)
ivaretenidoporserviciosprestados	IVA retenido por servicios prestados en Colombia por ...
ivadevolucionesenventas anuladasr	IVA Devoluciones en Ventas Anuladas, Rescindidas o R...
ajusteimpuestosdescontablesperdi	Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o casti...
totalimpuestodescontable434	Total Impuesto Descontable (434)
saldoapagarporelperiodofiscal427	Saldo a Pagar por el Periodo Fiscal (427)
saldoafavordelperiodofiscal447	Saldo a Favor del Periodo Fiscal (447)
saldofavordelperiodoanterior149	Saldo Favor del Período Anterior (149)
retencionesporivaquelepracticaro	Retenciones por IVA que le Practicaron (496)
saldoapagarporimpuesto378	Saldo a Pagar por Impuesto (378)
sanciones498	Sanciones (498)
totalsaldoapagar445	Total Saldo a Pagar (445)
totalsaldoafavor446	Total Saldo a Favor (446)
saldoafavorsusceptiblede devoluci	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensa...
saldoafavorsusceptiblede ser devue	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compens...

Fuente: CETCE

Figura N°3.2. Variables base bruta de IVA (3)

saldoafavorsusceptiblededevoluci	Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensa...
↓ saldoafavorsusceptibledeserdevue	Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compens...
saldoafavorsinderechoadevyocompe	Saldo a favor sin derecho a dev y/o compensación sus...
totalsaldoafavoraimputaralperiod	Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (471)
anticiposivapagadosrsimple1erbim	Anticipos IVA pagados R. SIMPLE - 1er. Bimestre (4089)
anticiposivapagadosrsimple2dobim	Anticipos IVA pagados R. SIMPLE - 2do. Bimestre (4090)
anticiposivapagadosrsimple3tobim	Anticipos IVA pagados R. SIMPLE - 3to. Bimestre (4091)
anticiposivapagadosrsimple4tobim	Anticipos IVA pagados R. SIMPLE - 4to. Bimestre (4092)
anticiposivapagadosrsimple5tobim	Anticipos IVA pagados R. SIMPLE - 5to. Bimestre (4093)
anticiposivapagadosrsimple6tobim	Anticipos IVA pagados R. SIMPLE - 6to. Bimestre (4094)
totalanticiposivarégimensimple40	
actividadfinal	actividadfinal
Descripcionactfinal	Descripcionactfinal
PrimarioÚltimo	Indicador de cada último caso de coincidencia como ...
serviciosgravtarifagen	x
descuentoIVAexphidro	y
repetido	

Fuente: CETCE.

Esta base de datos contiene todas las variables y todas las declaraciones del Formulario 300 (Declaración del Impuesto sobre las Ventas – IVA) —correspondientes al año gravable para el cual se van a generar los agregados. Esta base ya ha sido validada por la persona encargada del impuesto y la base resultante tiene un total de 86 variables y su unidad de observación es NIT- número de periodo (número de formulario).

Ahora bien, para el caso de la base de Renta personas jurídicas, la estructura de la base contiene las siguientes variables, las cuales reflejan la información que se declara en el formulario 110 en todas sus casillas cuantitativas:

Figura N°4. Variables base bruta de Renta personas jurídicas.

Variables

Nombre	Etiqueta
Ano	Ano
Nit	Nit
Razon_Social	Razon_Social
Cod_act_eco_dil	Cod_act_eco_dil
Act_eco_dil	Act_eco_dil
Cod_sec_eco	Cod_sec_eco
Sec_eco	Sec_eco
Cod_sub_eco	Cod_sub_eco
Sub_eco	Sub_eco
Cod_adm_cargo	Cod_adm_cargo
Nom_adm_cargo	Nom_adm_cargo
Cod_adm_pre	Cod_adm_pre
Nom_adm_pre	Nom_adm_pre
Renuncio	Renuncio
Vinculado	Vinculado
T_CyG_Nom	T_CyG_Nom
Apor_SS	Apor_SS
Apor_adic	Apor_adic
Efectivo	Efectivo
Inversiones	Inversiones
Cuentas_doc_arrenda	Cuentas_doc_arrenda
Inventarios	Inventarios
Act_intan	Act_intan
Act_bio	Act_bio
Propiedades	Propiedades
Otros_Act	Otros_Act
Patrim_Bruto	Patrim_Bruto
Pasivos	Pasivos
Patrim_Liq	Patrim_Liq
Ing_brutos_act_Ord	Ing_brutos_act_Ord
Ing_finan	Ing_finan
Dyp_no_renta	Dyp_no_renta
Dyp_distribuidos_CHC	Dyp_distribuidos_CHC
Dyp_grav_t_gen	Dyp_grav_t_gen
Dyp_grav_sin_res_2016	Dyp_grav_sin_res_2016
Dyp_grav_PN_sin_res_2017	Dyp_grav_PN_sin_res_2017
Dyp_grav_10	Dyp_grav_10

Fuente: CETCE

Figura N°4.1. Variables base bruta de Renda de personas jurídicas (2).

Variables

Filtrar variables aquí	
Nombre	Etiqueta
Dyp_grav_10	Dyp_grav_10
Dyp_grav_t_gen_EP_2017	Dyp_grav_t_gen_EP_2017
Dyp_proy_mega_27	Dyp_proy_mega_27
Otros_ing	Otros_ing
Ingresos_Brutos	Ingresos_Brutos
Devoluciones	Devoluciones
Ing_no_renta	Ing_no_renta
Ingresos_netos	Ingresos_netos
Costos	Costos
Gas_adm	Gas_adm
Gas_dist	Gas_dist
Gas_fin	Gas_fin
Otros_gyd	Otros_gyd
Costos_gastos_dedu	Costos_gastos_dedu
Inversiones_efec	Inversiones_efec
Inversiones_liq_ant	Inversiones_liq_ant
Renta_recup_dedu	Renta_recup_dedu
Renta_Pasiva_ECE	Renta_Pasiva_ECE
Renta_Liq_Ord	Renta_Liq_Ord
Perdida_Liq	Perdida_Liq
Compensaciones	Compensaciones
Renta_Liq	Renta_Liq
Renta_presun	Renta_presun
Renta_exenta	Renta_exenta
Rentas_Grav	Rentas_Grav
Renta_liq_grav	Renta_liq_grav
Ingresos_Gan_O	Ingresos_Gan_O
Costos_Dedu_GO	Costos_Dedu_GO
Gan_O_no_Grav	Gan_O_no_Grav
Gan_O_Grav	Gan_O_Grav
Impuesto_Renta_Liq_Grav	Impuesto_Renta_Liq_Grav
Punt_adic	Punt_adic
Impuesto_DyP_10	Impuesto_DyP_10
Impuesto_DyP_t_gen	Impuesto_DyP_t_gen
Impuesto_DyP_27	Impuesto_DyP_27
Impuesto_DyP_t_240_PN_sin_res	Impuesto_DyP_t_240_PN_sin_res
Impuesto_DyP_33	Impuesto_DyP_33

Fuente: CETCE

Figura N°4.2. Variables base bruta de Renda de personas jurídicas (3).

Nombre	Etiqueta
Impuesto_Renta_Liq_Grav	Impuesto_Renta_Liq_Grav
Punt_adic	Punt_adic
Impuesto_DyP_10	Impuesto_DyP_10
Impuesto_DyP_t_gen	Impuesto_DyP_t_gen
Impuesto_DyP_27	Impuesto_DyP_27
Impuesto_DyP_t_240_PN_sin_res	Impuesto_DyP_t_240_PN_sin_res
Impuesto_DyP_33	Impuesto_DyP_33
Impuesto_rentas_liq	Impuesto_rentas_liq
Vlr_adic	Vlr_adic
Descuentos_Trib	Descuentos_Trib
Impuesto_Neto_Renta_sin	Impuesto_Neto_Renta_sin
Imp_adic	Imp_adic
Impuesto_Neto_Renta_convaa	Impuesto_Neto_Renta_convaa
Impuesto_GO	Impuesto_GO
Descuento_imp_ext	Descuento_imp_ext
Total_Imp_Cargo	Total_Imp_Cargo
Inversion_Obras_Mod_1	Inversion_Obras_Mod_1
Descuento_inv_Obras_Mod_2	Descuento_inv_Obras_Mod_2
Credito_fis	Credito_fis
Anticipo_renta_ant	Anticipo_renta_ant
Saldo_Favor	Saldo_Favor
Autoretenciones	Autoretenciones
Otras_Reten	Otras_Reten
Total_reten	Total_reten
Anticipo_renta_sig	Anticipo_renta_sig
Anticipo_sobr_pun_adic_ant	Anticipo_sobr_pun_adic_ant
Anticipo_sobr_pun_adic_sig	Anticipo_sobr_pun_adic_sig
Saldo_Pagar	Saldo_Pagar
Sanciones	Sanciones
Total_Saldo_Pagar	Total_Saldo_Pagar
Total_Saldo_Favor	Total_Saldo_Favor
Impuesto_exig_obras_mod1	Impuesto_exig_obras_mod1
Impuesto_exig_obras_mod2	Impuesto_exig_obras_mod2
Apor_volu	Apor_volu
Pago_Total	Pago_Total
Cod_Nat	Cod_Nat
Nat	Nat

Fuente: CETCE.

Esta base de datos contiene todas las variables y todas las declaraciones del Formulario 110 (Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar.) —correspondientes al año gravable para el cual se van a generar los agregados. Esta base ya ha sido validada por la persona encargada del impuesto y la base resultante tiene un total de 103 variables y su unidad de observación es NIT- número de periodo (número de formulario).

4.1.2 Revisión de la estructura de la información

- A. **Revisión horizontal:** se revisa que la estructura de la información almacenada corresponda con la estructura de los formularios de las declaraciones de ambos impuestos, los formularios se consultan en el sitio web:

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/formulariosinstructivos/Paginas/default.aspx>.

Esto requiere revisar el número de variables incluidas, los nombres de las variables y el orden en el que aparecen en los archivos descargados. El objetivo es detectar posibles campos duplicados, campos faltantes, campos sin información y/o campos mal codificados.

En caso de que falten variables y estas se encuentren en el aplicativo de descargue, se vuelve a hacer la consulta incluyéndolas. Si no se encuentran en el aplicativo de descargue, se debe comunicar a la Subdirección de Procesamiento de Datos para que las incluya.

Por otro lado, si se descargó más de una vez alguna variable, se eliminan de la base las columnas adicionales.

- B. **Revisión vertical:** Se verifica que para cada año gravable se cuente con información en el total de NIT's que el listado de MinCIT envió. En caso de encontrarse ausencia en la información de uno de los NIT's se debe validar efectivamente que la información para ese NIT no está disponible. La validación se realiza a través del funcionario que maneja el impuesto, o a través de la herramienta "Análisis de operaciones".

La validación de la revisión vertical se puede realizar a través de la programación "01_revisión_estructura_vertical_4.1.2.do" que se encuentra en la carpeta "D:\SDE\SDE\23_agregados_tributarios\liva_zonas_franca\01_programaciones". La ejecución de esta programación permite identificar el listado de NIT's para los cuales no existe información en las declaraciones del formulario 300. La programación es la siguiente:

Figura N°5. Estructura consulta análisis de operaciones.

```

*****
*Programación para revisar estructura vertical de la base- 4.1.2 Rev. vertical**
*****
***** Realizado por Danilo Potosí*****
*****
***** Versión 1. Fecha : 18/08/2023*****
*****

clear all
cap log close
set more off
cls
*set scheme simono /* Graphics scheme */

*Dirección donde se trabajará
cd "D:\SDE\SDE\23_agregados_tributarios\iva_zonas_francas"

*revisamos que todos los NIT's tengan información de IVA, en el caso de que se encuentren sin información, se valida
que efectivamente sea así.
use "00_bases_iniciales\00_listado_nits", clear
merge 1:m nit using "00_bases_iniciales\00_base_bruta_iva_2022" // _merge==1 indicarían quienes no declararon iva
pero están como usuarios de zona franca
tab _merge
keep if _merge==1 // dejamos solo los usuarios que aparecen como usuarios de ZF pero sin información, para validar.
keep nit
duplicates report nit // no habría duplicados
save "02_resultados\00_revisión_vertical_nits",replace // esta base sería la que se validaría
export excel using "02_resultados\00_revisión_vertical_nits", firstrow(variables) replace
    
```

Fuente: Elaboración propia.

Una vez identificados los NIT's sin información, se valida en análisis de operaciones que efectivamente no existan datos para esas empresas. Este proceso se realiza a través de la consulta “revisión_vertival_nits_iva” guardada en la carpeta “FPOTOSIM” de análisis de operaciones. La consulta tiene la siguiente estructura:

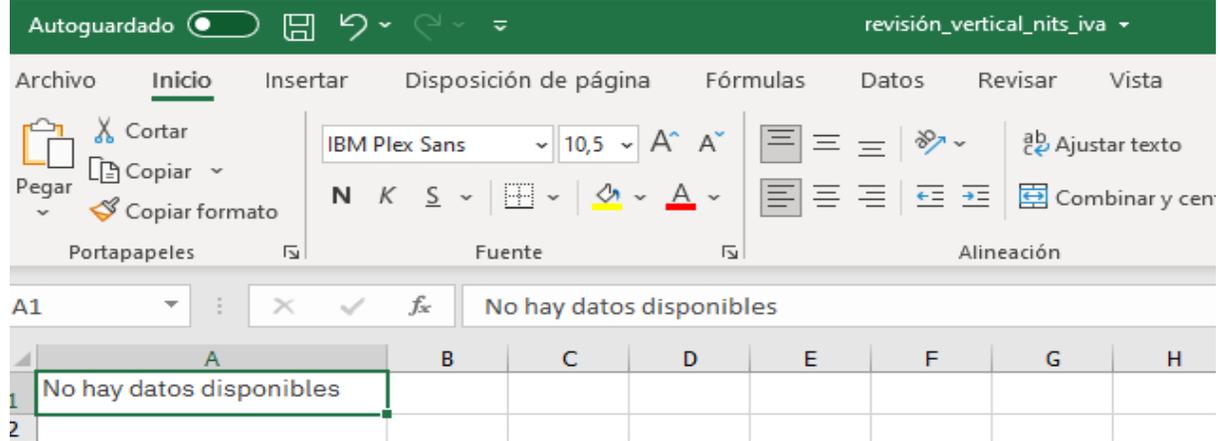
Figura N°6. Estructura consulta análisis de operaciones.

Año Gravable	Número Nit	Total Impuesto a Cargo (432)	Total Saldo a Pagar (445)	Valor Pago Impuesto (123)	Pago Total (209)	Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (471)
<Año Gravable>	<Número Nit>	<Total Impuesto a Cargo (432)>	<Total Saldo a Pagar (445)>	<Valor Pago Impuesto (123)>	<Pago Total (209)>	<Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (471)>
<Año Gravable>	<Número Nit>	<Total Impuesto a Cargo (432)>	<Total Saldo a Pagar (445)>	<Valor Pago Impuesto (123)>	<Pago Total (209)>	<Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (471)>
<Año Gravable>	<Número Nit>	<Total Impuesto a Cargo (432)>	<Total Saldo a Pagar (445)>	<Valor Pago Impuesto (123)>	<Pago Total (209)>	<Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente (471)>

Fuente: Elaboración propia.

El resultado de ejecutar esta consulta en análisis de operaciones permite verificar si los NIT's que inicialmente no tenían correspondencia con el formulario 300, efectivamente no tienen datos para ese periodo. Un ejemplo del resultado que se debería obtener para validar lo anterior, es uno como el que se presenta a continuación:

Figura N°7. Ejemplo resultado consulta en análisis de operaciones para la verificación vertical.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de que exista información para los NIT's, se debe validar con el funcionario a cargo del impuesto.

4.2 Clasificación, codificación, revisión y validación

4.2.1 Corrección de valores negativos

Se buscan valores negativos en todos los registros numéricos de la base de datos, estos no deben presentarse dado que todos los valores y cálculos de la declaración conforme al instructivo vigente deben presentar valores iguales o superiores a cero, los valores negativos encontrados se reemplazan por cero. La corrección de valores negativos se realiza a través de la programación "02_procesamiento_base.do" que se encuentra en la carpeta "D:\SDE\SDE\23_agregados_tributarios\iva_zonas_franca\01_programaciones". Específicamente en la sección 4.2.1, la cual tiene la siguiente estructura:

Figura N°8. Programación corrección de valores negativos

```
*4.2.1 Corrección de valores negativos
global a ingresosporoperacionesgravadasal ingresosbrutosporoperacionesgrav ingresosaiuporoperacionesgravada
ingresosporexportacióndebienes23 ingresosporexportacióndeservicio ingresosporventaasociadacomercia
ingresosporventasazonasfrancas23 ingresosporjuegosdesuerteyazar23 ingresosbrutosporoperacionessexen
ingresosporventadecervezanaciona ingresosporventadegaseosasysimil ingresosporventadelicoresaperiti
ingresosbrutosporoperacionessexcl ingresosbrutosporoperacionesnogr totalingresosbrutos462
menosdevolucionesventas anuladasr totalingresosnetos459 importacióndebienesgravadosalata v31
importacióndebienesyserviciosgra importacióndebienesnogravadas244 importacióndebienesyserviciosnog
importacióndeservicios246 compradebienesgravadosalatarifad compradebienesgravadosalatarifag
compradeserviciosgravadosalatarif v39 comprasbienesyserviciosexcluidos totalcompraseimportacionesbrutas
menosdevolucionescomprasanuladas totalcomprasnetasrealizadasduran impuestoalatarifadel15258
ivageneradoalatarifageneral333 ivageneradosobreaiuenoperaciones impuestoalatarifadventajuegosuert
impuestogeneradoventadecervezanaci ivageneradoventadegaseosasysim ivageneradoventadelicoresaperiti
ivageneradoretiroinventarioparaa ivarecuperadodevolucióncomprasan totalimpuestoaacargo432
ivadescontableporimportacionesgr impuestodescontableporoperacione ivadescontabledebienesyservicios
ivadescontableporcomprasdebienes ivadescontableporlicoresaperitiv
ivadescontableporserviciosgravad totalimpuestopagadoofacturado267 ivaretenidoporserviciosprestados
ivadevolucionesenventasanuladasr ajusteimpuestodescontablesperdi totalimpuestodescontable434
saldoapagarporperiodofiscal1427 saldoafavordelperiodofiscal1447 saldofavordelperiodoanterior149
retencionesporivaquelepracticaro saldoapagarporimpuesto378 sanciones498 totalsaldoapagar445 totalsaldoafavor446
saldoafavorsusceptibledevoluci saldoafavorsusceptibledeserdevue saldoafavorsinderechoadevyocompe
totalsaldoafavoraimputalperiodo anticiposivapagadosrsimple1er bim anticiposivapagadosrsimple2dobim
anticiposivapagadosrsimple3tobim anticiposivapagadosrsimple4tobim anticiposivapagadosrsimple5tobim
anticiposivapagadosrsimple6tobim totalanticiposivarégimensimple40
foreach i of global a{
replace `i`=0 if `i`<0 // Se reemplazan los valores negativos en caso de que existan
}
```

Fuente: Elaboración propia.

4.2.2 Identificación de registros repetidos

Se consideran como registros repetidos cuando existe más de un registro por declarante en un mismo periodo, esto se debe a correcciones de declaraciones, por ello se debe identificar la última declaración válida y eliminar las repetidas para que exista un registro único por declarante en cada periodo. La identificación de registros repetidos se realiza a través de la programación "02_procesamiento_base.do" que se encuentra en la carpeta "D:\SDE\SDE\23_agregados_tributarios\liva_zonas_francas\01_programaciones". Específicamente en la sección 4.2.2, la cual tiene la siguiente estructura:

Figura N°9. Programación de identificación de registros repetidos

```
*4.2.2 Identificación de registros repetidos
//El identificador único relaciona NIT, periodo
duplicates report nit nombretipoperiodicidad númeroperiodo // si no hay excedentes, no habría duplicados
```

Fuente: Elaboración propia.

Si un NIT presenta dos o más declaraciones por periodo, se eliminan aquellos registros con los números de formularios que tengan el menor consecutivo, en el entendido que el consecutivo mayor corresponde a la última declaración.

4.2.3 Comparación de valores totales

Se agrupan los valores en totales por cada campo para ser comparados respecto del año gravable anterior. Esta agrupación se realiza a través de la programación "02_procesamiento_base.do" que se encuentra en la carpeta "D:\SDE\SDE\23_agregados_tributarios\liva_zonas_francas\01_programaciones". Específicamente en la sección 4.2.3, la cual tiene la siguiente estructura:

Figura N°10. Programación de comparación de valores totales

```
*4.2.3 Comparación de valores totales
preserve // guardamos la base
collapse (sum) ingresosporoperacionesgravadasal ingresosbrutosporoperacionesgrav ingresosaiuporoperacionesgravada
ingresosporexportacióndebienes23 ingresosporexportacióndeservicio ingresosporventaasociedadcomercia
ingresosporventasazonasfrancas23 ingresosporjuegosdesuerteyazar23 ingresosbrutosporoperacionesexen
ingresosporventadecervezanaciona ingresosporventadegaseosasysimil ingresosporventadelicoreasaperiti
ingresosbrutosporoperacionessexcl ingresosbrutosporoperacionesnogr totalingresosbrutos462
menosdevolucionesventas anuladasr totalingresosnetos459 importacióndebienesgravadosalata v31
importacióndebienesyserviciosgra importacióndebienesnogravadas244 importacióndebienesyserviciosnog
importacióndeservicios246 compradebienesgravadosalatarifad compradebienesgravadosalatarifag
compradeserviciosgravadosalatari v39 comprasbienesyserviciosexcluidos totalcompraseimportacionesbrutas
menosdevolucionescomprasanuladas totalcomprasnetasrealizadasduran impuestoalgeneradoalatarifadel5258
ivageneradoalatarifagenera1333 ivageneradosobreaiuenoperaciones impuestoalgeneradoventajuegossuert
impuestogeneradoventadecervezanaci ivageneradoventadegaseosasysim ivageneradoventadelicoreasaperiti
ivageneradoretiroyinventarioparaa ivarecuperadodevolucióncomprasan totalimpuestoacargo432
ivadescontableporimportacionesgr impuestodescontableporoperacione ivadescontabledebienesyservicios
vadescontableporcomprasdebienesg ivadescontableporcomprasdebienes ivadescontableporlicoreasaperitiv
ivadescontableporserviciosgravad totalimpuestopagadoofacturado267 ivaretenidoporserviciosprestados
ivadesolucionesventas anuladasr ajusteimpuestodescontablesperdi totalimpuestodescontable434
saldoapagarporelperiodofiscal427 saldoafavorodelperiodofiscal447 saldoafavorodelperiodoanterior149
retencionesporivaquelepracticaro saldoapagarporelperiodofiscal378 sanciones498 totalsaldoapagar445 totalsaldoafavor446
saldoafavorsusceptibledevoluci saldoafavorsusceptibledeserdevue saldoafavorsinderechoadevyocompe
totalsaldoafavoraimputaralperio anticiposivapagadosrsimple1erbim anticiposivapagadosrsimple2dobim
anticiposivapagadosrsimple3tobim anticiposivapagadosrsimple4tobim anticiposivapagadosrsimple5tobim
anticiposivapagadosrsimple6tobim totalanticiposivarégimensimple40 //colapsamos a un solo punto por año, total del año
export excel using "02_resultados\totales_año", firstrow(variables) replace
save "02_resultados\totales_año", replace
restore // recuperamos la base a nivel de nit
```

Fuente: Elaboración propia.

Esta programación permite obtener una base de datos que muestra el total del año para cada variable, esta base es la que se compara con los totales de los años pasados. La comparación de los totales se va analizando y actualizando a lo largo de la revisión y depuración. Antes de la publicación se deben comparar los valores finales del agregado respecto a la base de datos en su versión final con valores en millones de pesos.

4.2.4 Identificación de valores atípicos, valores extremos y validación de su veracidad

Se identifican y analizan valores atípicos potencialmente incorrectos en cada una de las casillas de la declaración, ya sea respecto al año analizado o con respecto a periodos anteriores. Cuando se duda de la veracidad de un dato se realizan verificaciones individuales, analizando su variación anual, para determinar la acción a seguir con cada registro analizado.

¿Cómo se identifican los valores atípicos a validar?:

- Ordenamiento de mayor a menor de los valores de cada campo y selección de muestra de entre 10 y 100 valores dependiendo de la variabilidad que se encuentre en cada campo.
- Identificación de valores mayores al promedio de cada campo en el año gravable anterior.
- Se identifican todos los valores que están por encima de 2 desviaciones estándar por arriba del promedio en todas las actividades económicas. De los valores identificados se seleccionan los que correspondan a “montos significativos”: montos grandes o que estén muy por encima de la media.
- Si se trata de campos resultado de un cálculo (por ejemplo, la casilla 41 “Total ingresos brutos” es la sumatoria de todos los conceptos de ingresos 27 a 40) se adicionan al análisis los campos o casillas involucradas en el cálculo.

En esta actividad se tiene en cuenta que, aunque haya presencia de casos con valores atípicos o extremos en algunos de los campos, no siempre se trata de un valor incorrecto, y deben ser analizados caso por caso. Cuando se considera necesario se debe revisar el documento de declaración disponible para consulta por usuarios autorizados en la web de la DIAN.

4.2.5 Validez de las operaciones registradas en las declaraciones

Teniendo en cuenta que la revisión de los registros implica realizar cálculos matemáticos para determinar el valor que debe ir en una determinada casilla, dentro del proceso de revisión y validación también se ha implementado un procedimiento para detectar los posibles errores cometidos por los contribuyentes al momento de realizar esos cálculos. La forma de construcción de los filtros en esta actividad permite identificar aquellos casos que violan las operaciones establecidas en cada formulario. A partir de estos filtros se identifican los casos que deben corregirse más adelante en el subproceso de edición e imputación.

A continuación, se presentan las validaciones que se realizan en cada uno de los impuestos:
Impuesto sobre las ventas-IVA:

Sección	Casilla	Nombre Casilla	Ecuación para validar
Ingresos	41	Total ingresos brutos	Suma casillas 27 a 40
	43	Total ingresos netos	Resta casillas 41-42

Compras	55	Total compras e importaciones brutas	Suma casillas 44 a 54
	57	Total compras netas realizadas durante el período	Resta casillas 55-56
Liquidación privada	67	Total impuesto generado por operaciones gravadas	Suma casillas 58 a 66
	77	Total impuesto pagado o facturado	Suma casillas 68 a 76
	81	Total impuestos descontables	Suma casilla 77 a 79 y resta 80
	82	Saldo a pagar por el período fiscal	Resta casilla 67 - 81, si el resultado es menor a cero, escriba 0
	83	Saldo a favor del período fiscal	Resta casilla 81-67, si el resultado es menor a cero, escriba 0
	86	Saldo a pagar por impuesto	Resta casillas 82-84-85 si el resultado es menor a cero, escriba 0
	88	Total saldo a pagar	Resta casillas 82-84-85+87 si el resultado es menor a cero, escriba 0
89	Total saldo a favor	Resta casillas 83+84+85-87 si el resultado es menor a cero, escriba 0	

Impuesto sobre la renta:

Sección	Casilla	Nombre Casilla	Ecuación a validar
Patrimonio	44	Total patrimonio bruto	Suma casillas 36 a 43
	46	Total patrimonio líquido	Resta casillas 44 - 45
Ingresos	58	Total ingresos brutos	Suma casillas 47 a 57
	61	Total ingresos netos	Resta casillas 58-59-60
Costos y deducciones	67	Total costos y gastos deducibles	Suma casillas 62 a 66
Renta	75	Renta líquida	Resta casillas 72 - 74
	79	Renta líquida gravable	Al mayor valor entre 75 y 76 reste 77 y sume 78
Liquidación privada	92	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Suma casillas 86 a 91

	94	Impuesto neto de renta	Resta casillas 92 - 93
	97	Total impuesto a cargo	94 + 95 -96
	110	Saldo a pagar por impuesto	97+106+108+109-98-99-100-101-102-105-107
	112	Total saldo a pagar	97+106+108+109+111-98-99-100-101-102-105-107
	113	Total saldo a favor	98+99+100+101+102+105+107-97-106-108-111

La validación de las fórmulas en cada una de las casillas se realiza a través de crear nuevas variables que simulen lo descrito en cada casilla de análisis, y se compara con el valor que aparece en la base de datos.

Posteriormente se crea una nueva variable que represente la diferencia entre el valor registrado por el contribuyente en la casilla respectiva y el valor calculado por la variable creada en el paso anterior. Y es a partir de esta que se identifica las variables que no cumplen la igualdad entre variables.

Se debe tener en cuenta que estas revisiones de cálculo son consecutivas y encadenadas, de esta manera si el ajuste de datos de una casilla influye en un cálculo posterior todos los datos deberán ser consistentes.

4.2.6 Casos extremos de inconsistencias en una casilla

Cuando al ejecutar la revisión de cálculos se encuentra que una casilla presenta muchos valores errados respecto al cálculo sugerido en el formulario, por ejemplo, que todos o la mayoría de los valores distintos de cero presenten diferencia, se procede a verificar la descarga de la base de datos y se valida que la información de la casilla corresponda a la base disponible en Análisis de Operaciones, es decir, que la descarga sea correcta. Si la descarga no presenta novedad, en un segundo análisis se comparan los valores con otras casillas para descartar que los datos no hayan sido duplicados incorrectamente. Posteriormente presumiendo un problema de cargue de la información en la base de datos se procede a reportar el caso a la Subdirección de Procesamiento de Datos, quienes verificarán el cargue de datos, y si procede realizarán las correcciones en base de pruebas y una vez confirmada la correcta solución (verifica la Subdirección de Estudios Económicos), se realizará la corrección en la base de producción.

Si esta situación se presenta en una sola casilla calculada, dado que la verificación de los cálculos requiere continuar antes de tener solución definitiva por parte de la Subdirección de Procesamiento de Datos y al actualizar la base de datos se modificarían todas las declaraciones corregidas y/o nuevas registradas por los declarantes, la verificación de la casilla errada se realizará tomando como base el cálculo respectivo reemplazando los datos errados. Cuando la inconsistencia sea en un más de una casilla se volverá a realizar descarga de la base y se iniciará nuevamente el procedimiento indicado desde el numeral 1 del presente manual.

4.3 Edición e imputación

De forma general se ejecutan las modificaciones evaluadas y detectadas en el numeral 4.2 y de las cuales se determina que el ajuste es acorde con la normativa vigente y contribuye a la calidad de los datos.

4.3.1 Valores negativos

Los valores negativos encontrados se reemplazan por cero a partir de la ejecución de la programación "02_procesamiento_base.do" que se encuentra en la carpeta "D:\SDE\SDE\23_agregados_tributarios\iva_zonas_franca\01_programaciones". Específicamente en la sección 4.2.1, la cual tiene la siguiente estructura:

Figura N°11. Programación corrección de valores negativos

```
*4.2.1 Corrección de valores negativos

global a ingresosporoperacionesgravadasal ingresosbrutosporoperacionesgrav ingresosaiuporoperacionesgravada
ingresosporexportacióndebienes23 ingresosporexportacióndeservicio ingresosporventaasociedadcomercia
ingresosporventasazonasfrancas23 ingresosporjuegosdesuerteyazar23 ingresosbrutosporoperacionesexen
ingresosporventadecervezanaciona ingresosporventadegaseosasysimil ingresosporventadelicoresaperiti
ingresosbrutosporoperacioneseincl ingresosbrutosporoperacionesnogr totalingresosbrutos462
menosdevolucionesventas anuladasr totalingresosnetos459 importacióndebienesgravadosalata v31
importacióndebienesyserviciosgra importacióndebienesnogravadas244 importacióndebienesyserviciosnog
importacióndeservicios246 compradebienesgravadosalatarifad compradebienesgravadosalatarifag
compradeserviciosgravadosalatari v39 comprasbienesyserviciosexcluidos totalcompraseimportacionesbrutas
menosdevolucionescomprasanuladas totalcomprasnetasrealizadasduran impuestoalatarifadel5258
ivageneradoalatarifageneral333 ivageneradosobreaiuenoperaciones impuestoalatarifadventajegossuert
impuestogeneradoventadecervezanaci ivageneradoventadegaseosasysim ivageneradoventadelicoresaperiti
ivageneradoretiroinventarioparaa ivarecuperadodevolucióncomprasan totalimpuestoaacargo432
ivadescontableporimportacionesgr impuestodescontableporoperacione ivadescontabledebienesyservicios
vadescontableporcomprasdebienesg ivadescontableporcomprasdebienes ivadescontableporlicoresaperitiv
ivadescontableporserviciosgravad totalimpuestopagadoofacturado267 ivaretenidoporserviciosprestados
ivadevolucionesenventas anuladasr ajusteimpuestosdescontablesperdi totalimpuestodescontable434
saldoapagarporelperiodofiscal427 saldoafavordelperiodofiscal447 saldofavordelperiodoanterior149
retencionesporivaquelepracticaro saldoapagarporimpuesto378 sanciones498 totalsaldoapagar445 totalsaldoafavor446
saldoafavorsusceptiblede devoluci saldoafavorsusceptibledeserdevue saldoafavorsinderechoadevyocompe
totalsaldoafavoraimputaralperiodo anticiposivapagadosrsimple1erbim anticiposivapagadosrsimple2dobim
anticiposivapagadosrsimple3tobim anticiposivapagadosrsimple4tobim anticiposivapagadosrsimple5tobim
anticiposivapagadosrsimple6tobim totalanticiposivarégimensimple40
foreach i of global a{
replace `i'=0 if `i'<0 // Se reemplazan los valores negativos en caso de que existan
}
```

Fuente: Elaboración propia.

4.3.2 Valores repetidos

Se eliminan registros repetidos con la ejecución de acciones en la base mediante la programación de STATA. Se debe garantizar que exista un solo NIT para cada periodo. En el caso de que se encuentren varios NIT's por periodo se valida la información con el número de declaración, y el criterio para modificar la información consiste en mantener la última declaración recibida.

4.3.3 Valores atípicos y valores extremos

Una vez identificados los registros donde se presentan valores atípicos injustificados se realizan las siguientes acciones acorde a cada caso:

- Modificación del valor del campo atípico, cuando este genera efecto por cálculo en uno o varios campos siguientes, solo se modifica el primer campo, lo anterior debido a que los ajustes por cálculos se realizaran en una etapa posterior.
- Eliminación del registro porque presenta valores atípicos en varias casillas, y una vez verificadas las declaraciones no se encuentra corrección de estas.

- Modificación del registro porque presenta valores atípicos en varias casillas, y una vez verificada la declaración se encuentra corrección de esta.

4.3.4 Modificación de datos por cálculo de operaciones respecto a lo registrado en las declaraciones

Se modifican los valores con el resultado del cálculo ejecutado en cada una de las casillas analizadas, mediante la ejecución de acciones en la base de datos en Stata o Excel. Es decir, se prioriza el resultado de las operaciones que se generan en la revisión, más que el que se encuentra en la declaración. Lo anterior, después de haber realizado revisiones que permitan asegurar que la inconsistencia se da a un error de digitación, y no a otros como por ejemplo que no es la última versión de la declaración. Además, se debe tener en cuenta que cambios en variables iniciales, pueden incidir en cálculos posteriores.

4.4 Elaboración del agregado, generación de base depurada y productos de salida

4.4.1 Derivación de nuevas variables y unidades

Las bases finales, como se mencionó anteriormente, se construyen a partir de dos fuentes de información: (1) "Análisis de operaciones", donde se transfiere y almacena la información registrada por los declarantes, y (2) base de datos del MinCIT, relacionada con la base de usuarios de zonas francas y zonas francas vigentes al 31 de diciembre del año de análisis.

Cuando se combinan estas dos bases de datos, se consolida una base tanto con la información de las declaraciones, como las características del NIT asociados al tipo de usuario calificado o zona franca. Posteriormente, la única variable nueva que se deriva de estas anteriores bases es la de número de responsables en el caso del agregado de IVA y de número de casos en el caso del agregado de renta.

El cálculo de esta nueva variable se realiza a partir de contar el número de NITS que se encuentran en cada uno de los tipos de usuario, esta acción se puede realizar, por ejemplo, a través del comando "collapse" en STATA, siguiendo una estructura como la siguiente: "collapse (count) NIT, by (tipo_usuario)". En este proceso resulta relevante mencionar que pueden existir NITS que tengan la condición de dos tipos de usuario, por lo que en las notas debe mencionarse que puede existir esta posibilidad.

Figura N°12. Ejemplo estructura producto de salida y nueva variable "Número de casos".

Sección y casilla del formulario	Tipo de usuario de Zona Franca/Tipo de Zona Franca						Total General
	Usuario Industrial de Bienes	Usuario Industrial de Bienes y Servicios	Usuario Industrial de Servicios	Usuario Comercial	Zona Franca Permanente	Zona Franca Permanente Especial	
Valor inversión obras (Modalidad 1)	0	0	0	0	0	0	0
Descuento inversión obras (Modalidad 2)	0	0	0	0	0	0	0
Crédito fiscal	0	15.162	0	141	0	0	15.303
Anticipo renta año anterior	9.554	38.776	3.095	13.757	849	63.000	129.032
Saldo a favor año anterior	2.384	40.497	13.542	34.889	5.437	66.318	163.067
Autorretenciones	33.918	186.554	11.692	199.640	7.980	456.978	896.762
Otras retenciones	19.499	156.878	23.649	69.420	8.260	94.619	372.325
Total retenciones	53.416	343.432	35.341	269.060	16.241	551.597	1.269.087
Anticipo renta siguiente año	9.151	46.237	4.959	7.770	77	84.156	152.351
Anticipo sobretasa instituc financieras año anterior	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa instituciones financieras	0	0	0	223	0	0	223
Anticipo sobretasa instituc financieras año siguiente	0	0	0	223	0	0	223
Saldo a pagar por impuesto	18.196	153.977	14.589	66.286	5.107	235.912	494.067
Sanciones	3	47	4	0	0	0	53
Total saldo a pagar	18.198	154.015	14.589	66.286	5.107	235.912	494.106
Total saldo a favor	25.109	194.958	29.407	131.559	10.432	358.754	750.218
Valor Impuesto obras modalidad 1	0	0	0	0	0	0	0
Valor proyecto modalidad 2	0	0	0	0	0	0	0
Número de casos	41	496	260	118	39	80	1.034

Fuente: Elaboración propia.

4.4.2 Cálculos de agregaciones

A. Clasificación de la información por tipo de usuario:

La clasificación de la información de declaraciones de renta/IVA se realiza por tipo de usuario de zona franca y zona franca. Esta clasificación aprovecha la información que provee el MinCIT, frente a la categoría que tiene cada NIT.

A partir de la base ya depurada o tratada que ha sido corregido en los anteriores pasos, se tiene una base a nivel de NIT y periodo, que presenta la información de las declaraciones de IVA y Renta, según sea el caso. El siguiente paso consiste en “colapsar” o agrupar/sumar toda la información de las variables por tipo de usuario. Es decir, al final lo que se obtiene es la suma de cada variable para el total de observaciones /individuos que se encuentran en la base. Este procedimiento puede ser realizado a través del comando “collapse” en STATA, siguiendo una estructura como la siguiente: “collapse (sum) Variable_1 Variable_2 ... Variable_n, by (tipo_usuario)”. El resultado de esta operación es un acumulado de cada variable por tipo de usuario/zona franca.

Ahora bien, para el caso de IVA, los agregados se presentan en los siguientes niveles:

- Periodicidad bimestral
- Periodicidad cuatrimestral
- Periodicidad anual
- Total por actividad económica: es la suma de la información declarada bimestral, cuatrimestral y anualmente.

Para estos niveles (excepto para la información presentada con periodicidad anual) se deben calcular los saldos a favor promedio de las siguientes casillas:

Casilla 89: Total saldo a favor.

Casilla 90: Saldo a favor susceptible de devolución y/o compensación por el presente periodo.

Casilla 91: Saldo a favor susceptible de ser devuelto y/o compensado a imputar en el periodo siguiente.

Casilla 92: Saldo a favor sin derecho de devolución y/o compensación susceptible de ser imputado en el siguiente periodo.

Casilla 93: Total saldo a favor a imputar al periodo siguiente.

La razón para calcular estos promedios se debe a que, en estas variables, se acumulan saldos a favor de periodos fiscales pasados. Esto significa que, si se lleva a cabo el procedimiento usado con el resto de las variables del agregado —de sumar lo declarado en todos los periodos—, un mismo monto se podría estar contando más de una vez. Sin embargo, esto no sucede con la información presentada con periodicidad anual ya que, por tratarse de declaraciones que se realizan una vez al año, los saldos a favor promedio son los mismos que los totales declarados.

Recapitulando para el caso de IVA, se tendría entonces un consolidado por tipo de usuario de cada una de las variables y por periodicidad. En el caso de la sección de control de saldos, estos consolidados hacen referencia al promedio y no a la sumatoria, como en el resto de las secciones.

Por otro lado, en el caso de Renta, dado que solo existe un tipo de periodicidad que es anual, los agregados hacen referencia a la sumatoria de las variables de cada una de las observaciones.

En términos matemáticos, la agregación de cada variable sigue la siguiente fórmula:

$Agregado_{C_x} = \sum_{i=1}^n C_{X_i}$ donde n es igual al número de declarantes o responsables.

4.4.3 Generación de base de datos

La base de datos depurada desde las que se generan los agregados se conserva como un activo de información reservado que solo puede ser consultado o compartido a funcionarios autorizados de la dependencia acatando el compromiso de confidencialidad suscrito. Este se guarda en la carpeta compartida de la Coordinación de Estadísticas Tributarias y de Comercio Exterior.

4.4.4 Generación de productos

Los productos de salida son presentados en formato .xlsx (Formato de salida de los agregados tributarios – IVA y Renta para usuarios de zona franca), y son los siguientes:

- IVA para usuarios de zona franca y zonas francas: El archivo con la información clasificada por tipo de usuario y periodicidad se denomina “agregados_impuesto_IVA_AG_XXXX” y contiene las hojas:
 - i. Índice: esta hoja presenta el índice del documento
 - ii. Definiciones: conceptos principales que se presentan en la información agregada
 - iii. Casillas: presenta las casillas y la descripción de las casillas del formulario 300 mostradas en el agregado.
 - iv. Formulario: presenta una imagen del formulario de declaración de IVA del periodo correspondiente al agregado.
 - v. Ag bimestral: agregados por periodo bimestral
 - vi. Ag cuatrimestral: agregados por periodo cuatrimestral
 - vii. Ag total XXXX: agregados total año (suma de anual, bimestral, cuatrimestral).
- Renta usuarios de zona franca y zonas francas: El archivo con la información clasificada por tipo de usuario se denomina “agregados_impuesto_renta_AG_XXXX” y contiene las hojas:
 - i. Índice: esta hoja presenta el índice del documento
 - ii. Definiciones: conceptos principales que se presentan en la información agregada
 - iii. Casillas: presenta las casillas y la descripción de las casillas del formulario 110 mostradas en el agregado.

- iv. Formulario: presenta una imagen del formulario de declaración de renta del periodo correspondiente al agregado.
- v. Ag total 2022: agregados total año.

La información presentada en los archivos de salida se presenta con valores en millones de pesos.

Figura N°13. Ejemplo estructura producto de salida (Renta).

Sección y casilla del formulario	Tipo de usuario de Zona Franca/Tipo de Zona Franca						Total General
	Usuario Industrial de Bienes	Usuario Industrial de Bienes y Servicios	Usuario Industrial de Servicios	Usuario Comercial	Zona Franca Permanente	Zona Franca Permanente Especial	
Datos generales agregado	Número de casos						
Datos informativos	Total costos y gastos de nómina						
	Aportes al sistema de seguridad social						
Patrimonio	Aportes al SEMA, ICDF, cajas de compensación						
	Efectivo y equivalentes al efectivo						
	Inversiones e instrumentos financieros derivados						
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por inventarios						
	Activos Intangibles						
	Activos biológicos						
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y Otros activos						
	Total patrimonio bruto						
	Pasivos						
	Total patrimonio líquido						
Ingresos brutos de actividades ordinarias							
Ingresos financieros							

Fuente: Elaboración propia.

Figura N°13. Ejemplo estructura producto de salida (IVA).

Sección y casilla del formulario	Tipo de usuario de Zona Franca/Tipo de Zona Franca						Total General
	Usuario Industrial de Bienes	Usuario Industrial de Bienes y Servicios	Usuario Industrial de Servicios	Usuario Comercial	Zona Franca Permanente	Zona Franca Permanente Especial	
Datos generales agregado	Número de responsables						
Ingresos	Ingresos por operaciones gravadas al 6%						
	Ingresos por operaciones gravadas a la tarifa general (A.U) por operaciones gravadas (base gravable especial)						
	Ingresos por exportaciones de bienes						
	Ingresos por exportaciones de servicios						
	Ingresos por ventas a sociedades de comercialización						
	Ingresos por ventas a zonas francas						
	Ingresos por juegos de suerte y azar						
	Ingresos por operaciones exentas						
	Ingresos por venta de cerveza de producción nacional o						
	Ingresos por venta de gaseosas y similares						
	Ingresos por venta de licores, aperitivos, vinos y similares						
	Ingresos por operaciones excluidas						
	Ingresos por operaciones no gravadas						

Fuente: Elaboración propia.

4.5 Publicación

Una vez realizada la verificación de los resultados de los anteriores numerales, se envían los agregados a la Jefe de la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior y al Subdirector de Estudios Económicos para su revisión.

Cuando los agregados cuenten con el visto bueno de los jefes para su publicación, se diligencia el formato FT-PEC-1463 (Solicitud de Publicación, Actualización o Eliminación en el Portal WEB de la Entidad) de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-PEC-0247 Comunicación Externa y por medio del buzón de la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior (estadisticas@dian.gov.co), se envía este formato diligenciado junto con los agregados al correo electrónico publicacionesweb@dian.gov.co. En el mensaje de este envío se deben especificar la dirección de la página web donde se deben publicar los agregados, la cual es: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/TributosDIAN.aspx>, la sección donde estaría ubicado el agregado, el nombre del vínculo, y los textos que requieran ser modificados en concordancia con la publicación del agregado.

Posterior a la confirmación de la publicación por parte del webmaster, se verifica que los agregados correspondientes hayan quedado bien cargados en el lugar indicado de la página web.

Finalmente, los agregados deben ser incluidos en el repositorio de la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior junto con la base de datos completa que se usó para la generación de los agregados. Los nombres con los que se deben guardar los archivos son los siguientes:

- Agregado: "agregados_impuesto_IVA/Renta_AG_XXXX.xlsx". Donde XXXX es el año gravable del agregado.
- Base: "XXXX_Base_IVA/Renta_ZF_depurada". Donde XXXX es el año gravable de la base.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	29/05/2024		Versión inicial	Esta versión corresponde a Información Pública

Elaboró:	Fabián Danilo Potosí Majin	Gestor III	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
	Luis Alejandro Pico Silva	Gestor III	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
	Elaboración técnica		
	Néstor Raúl Sánchez Mateus	Gestor III	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Elaboración metodológica		
Revisó:	Alba Clemencia Avendaño Cruz	Jefe Coordinación	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Aprobó:	David Gustavo Suárez Castellanos	Subdirector (A)	Subdirección de Estudios Económicos